

## BASES QUE RIGEN LA INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN EN EL CAMPAMENTO URBANO ESTIVAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS 2018

**1.- OBJETO.-** El Distrito Los Remedios desarrollará dentro de su programación de ocio estival, un campamento urbano infantil, gratuito, en que se realizarán actividades de ocio, lúdicas y deportivas adecuadas a los distintos tramos de edad de los/as usuarios/as participantes.

**2.- DESTINATARIOS/AS.-** Podrán ser destinatarios/as del campus los niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años (ambos inclusive), que atiendan a los siguientes requisitos:

- Empadronados/as en el Distrito Los Remedios
- Empadronados/as en un distrito municipal de Sevilla, distinto al de los Remedios, y cuyos padres/madres o tutores legales trabajen (alguno de ellos) en el Distrito Los Remedios.
- Empadronados/as en otro Distrito de la ciudad de Sevilla.

El total de niños y niñas usuarios/as del campamento en cada periodo será de 70, reservándose 20 de ellas para niños y niñas en riesgo de exclusión social derivados por la Unidad de Trabajo Social correspondiente al ámbito territorial de este Distrito. Se formarán grupos en cada periodo de celebración del campamento, conforme a los siguientes grupos de edad: grupo de 3 a 6 años; grupo de 7 a 9 años y grupo de 10 a 12 años.

**3.- LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS.-** El campamento urbano se realizará en el Centro Cívico el Tejar del Mellizo (sito en calle Santa Fe, nº2), de lunes a viernes (quedando excluidos los sábados y domingos), y en el recinto del Parque de Los Príncipes en las siguientes fechas:

JULIO				
L	M	X	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27

SEPTIEMBRE				
L	M	X	J	V
3	4	5	6	7

PRIMER PERIODO: del 2 al 13 de julio
SEGUNDO PERIODO: del 16 al 27 de julio
TERCER PERIODO: del 3 al 7 de septiembre

El desayuno no está incluido en las prestaciones del campamento. No obstante, el o la menor, podrá llevar su desayuno. Los solicitantes podrán solicitar plaza en uno de los periodos de los tres que se ofertan. También podrán señalar si estarían interesados en solicitar plaza en otro periodo en caso de existir vacante.

Las actividades de ocio, lúdicas y deportivas del campamento darán comienzo a las 9:00 horas y finalizarán 14:00 horas. Se establece un horario de recogida y entrada flexible para facilitar dicha tarea a las madres/padres/tutores legales de los/as niños/as usuarios/as del campamento. El horario de entrada será de 8:30 a 9:00 horas. El horario de salida será de 14:00 a 14:30 horas.

**4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS.-** Se adjudicarán las plazas a los niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años con el siguiente orden de prioridad:

- Empadronados/as en el Distrito Los Remedios: 3 PUNTOS
- Empadronados/as en un distrito municipal de Sevilla, distinto al de los Remedios, y cuyos padres/madres o tutores legales trabajen en el Distrito Los Remedios: 2 PUNTOS
- Empadronados/as en otro Distrito de la ciudad de Sevilla: 1 PUNTO

En el caso de hermanos/as para los que se solicite plaza en el mismo periodo, estos gozarán de unidad en la solicitud, siempre respetando el orden de prioridad señalado.

El requisito de empadronamiento será comprobado de oficio por el Distrito Los Remedios. Los restantes requisitos se acreditarán de la siguiente forma:

**En todos los casos se entregará junto con la solicitud FIRMADA:**

- Fotocopia del título acreditativo del parentesco con el/la menor (Libro de familia, sentencia judicial (en caso de que exista sentencia judicial esta deberá ser acreditada, etc.)
- Fotocopia del o de la representante del o de la menor que formula la solicitud.
- Bases de la convocatoria **FIRMADAS**.

**Además, se entregará, para el caso de menores empadronados/as en un distrito municipal de Sevilla, distinto al de Los Remedios, y cuyos padres/madres o tutores legales trabajen en el Distrito Los Remedios:**

- Documento que acredite el lugar de trabajo de la madre/padre tutor o tutora legal se encuentra en el Distrito Los Remedios (certificado de empresa, nómina, o documento similar).

**Y en el caso de que el/la menor tenga que acreditar alguna circunstancia especial, también se entregará:**

Firma del / de la representante del menor

Sin ánimo de ser exhaustivos se señalarán y acreditarán las siguientes circunstancias:

- Certificado de discapacidad acreditativo del grado.
- Certificado de alergias e intolerancias alimentarias y/ de otra índole.
- Otras circunstancias médicas de interés acreditadas.
- En caso de que el/la menor no posea control de esfínter, certificado justificativo.
- Cualquier otra información que sea necesaria para el correcto desarrollo de la actividad.

Salvo prescripción médica acreditada no se administrará medicamento alguno.

La organización se reserva el derecho de admisión del participante una vez revisada la documentación aportada por el mismo siguiendo criterios de una atención adecuada al o a la menor, en el desarrollo de la actividad.

No serán tenidos en cuenta requisitos que no sean acreditados. Ni se tramitarán solicitudes que no estén firmadas o no sean acompañadas de las bases firmadas.

**5.- SOLICITUDES DE ADMISIÓN.-** El impreso de solicitud y las bases estará disponibles en:

- La Sede del Distrito Los Remedios sita en Avda. República Argentina nº 27-B, 1ª planta.
- En la página electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, <http://www.sevilla.org> pulsando en el mapa, en "Distrito Los Remedios" (<http://www.sevilla.org/ayuntamiento/distritos/los-remedios/>).

Las bases **FIRMADAS**, deberán entregarse junto con la solicitud. La solicitud (modelo normalizado), deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus campos y **FIRMADA** por el/la representante legal del/ de la menor (madre/padre/tutor/a legal), sin tachaduras que puedan inducir a error. **SE ENTREGARÁN DOS IMPRESOS DE SOLICITUD (UN EJEMPLAR SERÁ PARA EL DISTRITO Y EL OTRO QUE DEBERERÁ GUARDAR EL O LA SOLICITANTE PARA QUE EN CASO DE OBTENER PLAZA SEA ENTREGADO EL PRIMER DÍA DE CAMPAMENTO)**

Junto con la solicitud y las bases deberá acompañarse la documentación necesaria en cada caso y que ha sido señalada en el punto 4 de estas Bases.

La solicitud no da derecho a participar en el campus hasta que no publiquen las listas de admitidos/as finales.

El plazo de presentación de solicitudes será del 13 al 18 de junio en el Registro Auxiliar del Distrito Los Remedios en horario de mañana de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas y en horario de tarde de lunes a jueves de 17:00 a 20:30 horas. **SOLO SE ENTREGARÁN EN EL DISTRITO LOS REMEDIOS**

En caso de que exista un número de solicitudes mayor del número de plazas disponibles, se procederá a un sorteo público de la letra del primer apellido y del sentido ascendente (de la A a la Z) o descendente (de la Z a la A). La fecha de celebración del sorteo será el día 19 de junio en la sede del Distrito Los Remedios a las 8:30 horas de la mañana.

Las listas de admitidos, excluidos y de espera se publicaran el día 20 en la sede del Distrito Los Remedios, abriéndose un plazo de tres días a partir de la publicación para formular las alegaciones oportunas.

JUNIO				
L	M	X	J	V
		13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

	ENTREGA DE SOLICITUDES
	SORTEO (EN CASO DE SER NECESARIO)
	LISTAS PROVISIONALES
	PLAZO DE ALEGACIONES
	LISTAS DEFINITIVAS

**LA AUSENCIA INJUSTIFICADA DEL MENOR DURANTE 3 DÍAS CONSECUTIVOS DARÁ LUGAR A LA BAJA AUTOMÁTICA EN EL CAMPAMENTO URBANO ESTIVAL 2018**

**6.- PLAZAS VACANTES.-** Las vacantes se cubrirán conforme al orden establecido en la lista de espera. Dichas vacantes se comunicarán por teléfono y correo electrónico, debiendo aceptarlas en el plazo máximo de 24 horas, entendiéndose rechazada en caso contrario.

**6.- CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN.-** La realización de este campus urbano de estival está condicionada a la aprobación y adjudicación de la licitación del expediente de contratación nº 2018/000576 instruido para LA ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO ESTIVAL 2018 DEL DISTRITO LOS REMEDIOS (publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Sevilla nº anuncio: 2018-000002076), por lo que en caso de no procederse a la licitación podrá cancelarse la actividad.

**7.- PROTECCIÓN DE DATOS.-** El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, pone en su conocimiento que los datos personales que Ud. nos proporciona serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal de titularidad municipal inscrito en el Registro General de Protección de datos y cuya finalidad es la tramitación administrativa de las solicitudes sobre actividades y competencias del Distrito. Si desea ejercitar su derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá dirigir escrito al Ayuntamiento de Sevilla, que deberá presentarse en el Registro General, Plaza de San Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o

Firma del/ de la representante del menor

en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales, o bien, a través de correo electrónico enviado a la dirección [derechoslopd@sevilla.org](mailto:derechoslopd@sevilla.org)

**8.- CONSENTIMIENTO EXPRESO.** La presentación de la solicitud de participación en el Campamento Urbano de Estival del Distrito Los Remedios 2018 supone la total aceptación de estas bases y autoriza expresamente a la comprobación de los datos padronales del niño o niña usuario/a del campamento urbano estival. Para ello el o la representante del o de la menor firmará la solicitud y las presentes bases.